

# toesca.

Santiago, 15 de junio de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.:** HECHO ESENCIAL  
Materializa Inversión  
Toesca Renta Agrícola Fondo de Inversión (el Fondo)

Señor Presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10, inciso segundo, de la Ley 18.045, y en el Artículo 18 de la Ley 20.712, cumpla con informar que el en el día de hoy la sociedad Renta Agrícola SpA, sociedad cuyo único accionista es el Fondo, compró, aceptó y adquirió para sí un conjunto de inmuebles de una superficie total aproximada de 350 hectáreas, ubicados en la provincia de Curicó, incluidos sus respectivos derechos de aprovechamiento de aguas; en adelante los "Inmuebles".

Se prevé que la adquisición de los Inmuebles por parte de Renta Agrícola SpA tendrá un impacto positivo para el Fondo, en consideración a la ubicación y calidad de los Inmuebles adquiridos, y en consideración a los flujos que se generarán en beneficio del Fondo con motivo de contratos de arrendamiento de largo plazo que la sociedad celebrará sobre los Inmuebles y cuyos términos y condiciones ya han sido acordados.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Carlos Saieh Larronde  
Gerente General

Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Copia: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores